

Oficio: U.A.I.P. 0752/2020

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 28 de febrero de 2020

C. Daniel Méndez Pérez
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00535820**, el día **24 de febrero del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"-Favor de proporcionar información de conducta laboral o antecedentes del ex servidor público de nombre JORGE ARTURO ACEVEDO ALARID del año 2010 al 2019 en el estado de Guanajuato. - ¿Existen denuncias formales contra el ex servidor público JORGE ARTURO ACEVEDO ALARID en la ciudad de Guanajuato? En dado que existieran favor de proporcionar copiar de los expedientes. - Favor de proporcionar el historial laboral así como de las funciones que desempeñaba el señor JORGE ARTURO ACEVEDO ALARID y los motivos de la inhabilitación."*

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio número DRH/0190/2020**, suscrito por la **Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Directora de Recursos Humanos y Oficio número CM/0229/2020**, suscrito por la **Lic. Sayra Itzel Mireya Sandoval Márquez, Enlace de Transparencia de la Contraloría Municipal**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47 y 48, fracciones II, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

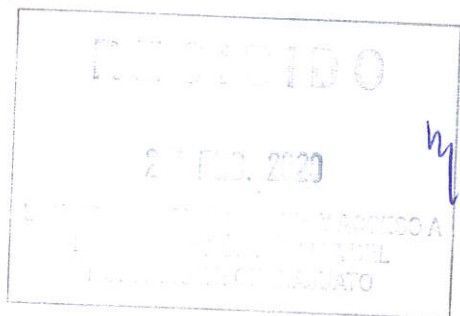
Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

ESR



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Oficio Núm.: DRH/0190/2020

Guanajuato, Gto., a 27 de febrero de 2020

Asunto: Respuesta a oficio U.A.I.P.0656/2020

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Presente:

En respuesta al oficio citado al rubro, le comunico que dentro los registros que obran en la Dirección de Recursos Humanos, no contamos con registro alguno a nombre de Jorge Arturo Acevedo Alarid; por lo tanto no es posible atender su solicitud.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente:

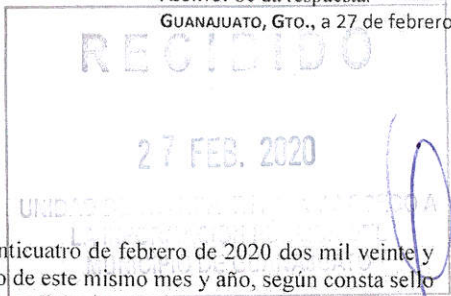
Licda. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Directora de Recursos Humanos

c.c.p.
attn: DRH/467
rra

PRESIDENCIA MUNICIPAL



CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO No. CM/0229/2020
ASUNTO: Se da respuesta.
GUANAJUATO, GTO., a 27 de febrero de 2020.



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
del Municipio de Guanajuato.
PRESENTE.

En seguimiento a su oficio U.A.I.P. 0658/2020, de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2020 dos mil veinte y notificado en este Órgano Interno de Control el día 25 veinticinco de este mismo mes y año, según consta sello oficial de recibido, por el que requiere información referente a la solicitud con número de folio 00535820, el cual a la letra solicita:

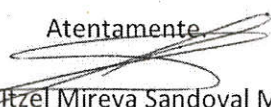
"-Favor de proporcionar información de conducta laboral o antecedentes del ex servidor público de nombre JORGE ARTURO ACEVEDO ALARID del año 2010 al 2019 en el estado de Guanajuato. - ¿Existen denuncias formales contra el ex servidor público JORGE ARTURO ACEVEDO ALARID en la ciudad de Guanajuato? En dado que existieran favor de proporcionar copiar de los expedientes. -Favor de proporcionar el historial laboral así como de las funciones que desempeñaba el señor JORGE ARTURO ACEVEDO ALARID y los motivos de la inhabilitación."

En relación a la solicitud que nos ocupa, y con referencia a si Existen denuncias formales en contra del ex servidor público en mención, después de la búsqueda realizada en los archivos de esta Contraloría Municipal, no se encontraron datos y/o expedientes en contra del C. JORGE ARTURO ACEVEDO ALARID, anexándose al presente memorándum sin número, suscrito por el Lic. Juan Carlos Martínez Ordaz, Subdirector A, adscrito a este Órgano Interno de Control; asimismo y con relación a los datos laborales, la información requerida es competencia de la Dirección de Recursos Humanos, no pudiendo dar respuesta por parte de este Órgano Interno de Control.

Lo anterior tiene su fundamento en los artículos 24 fracción VII, 25 fracción VIII y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y 131 y 139 fracción XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 30 fracción XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

Sin otro asunto que tratar, le envió un cordial saludo.

Atentamente,


Lic. Sayra Itzel Mireya Sandoval Marquez.
Enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Contraloría Municipal.



Gobierno Municipal
de Guanajuato

CONTRALORIA INTERNA

CONTRALORÍA MUNICIPAL
MEMORÁNDUM NO. SIN NÚMERO

ASUNTO: Se da respuesta a Memorándum no.
CM/035/2019.

Guanajuato, Gto., a 27 de febrero del 2020.

Lic. Sayra Itzel Mireya Sandoval Márquez
Enlace de la Unidad de Acceso a la Información
Pública de la Contraloría Municipal.
PRESENTE.

Por medio del presente me dirijo a usted, para dar respuesta al memorándum número CM/035/2019 fechado en fecha 25 de febrero del 2020, el cual me fue notificado en fecha 26 de febrero del año que transcurre, anexando el oficio U.A.I.P. 0658/2020 de fecha 24 de febrero del 2020, en el cual se describe la solicitud presentada en la Unidad de Transparencia con número de folio 00535820 de fecha 24 de febrero del 2020, realizada por el C. Daniel Méndez Pérez, dando respuesta a su memorándum con las siguientes manifestaciones:

Primeramente, he de señalar que actualmente tengo la calidad de servidor público adscrito a la contraloría, sin que a la fecha el titular del Órgano Interno de Control Municipal me haya asignado alguna de las áreas que conforman la Contraloría Municipal, a las que se refiere el artículo 54 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato; motivo por el cual estoy impedido al carecer de dicho nombramiento y/o adscripción para realizar la revisión de los archivos de las áreas de la contraloría municipal.

Más sin embargo y en aras de dar responder a su petición de información, le informo que en los archivos electrónicos a los que tengo acceso al haber fungido como coordinador de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades (cargo que quedo sin efecto a partir de la promulgación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato), no se encontró expediente alguno a nombre de Jorge Arturo Acevedo Alarid.

Atentamente.

Guanajuato, Gto., a los 27 días del mes de febrero del 2020.

Lic. Juan Carlos Martínez Ordaz
Subdirector A

Servidor Público Adscrito a la Contraloría Municipal de Guanajuato.

Recibi Original
de Memorandum
27-Feb-2020
14:27 PM
Sayra Sandoval